

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

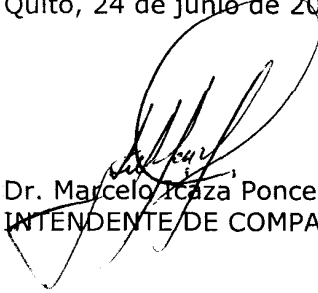
Se comunica al público que SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A. prorrogó su plazo de duración; fijó nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002575 de 24 de junio de 2010

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, referentes al nombre y duración; y, al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: NOMBRE Y DURACION.- La Compañía se denominará SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM SOCIEDAD ANONIMA y tendrá una duración de treinta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil"

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de un millón doscientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'208.000,00) y estará dividido en doce mil ochenta (12080) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la doce mil ochenta (12080) inclusive. El capital autorizado será de dos millones cuatrocientos dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'416.000,00)."

Quito, 24 de junio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 89441
Tr. 01.1.10.000660

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.